petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil diez, en la Oficina de PETROPAR, sita en Defensores del Chaco y Tte. Americo Picco, se reúnen los miembros de "Comité de Evaluación" de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/10 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO"**, Raquel Moro, Nilda Doris Sanabria, Pedro Román, Andrés Benítez y Hugo Miers, constituido por Resolución PR N° 745/10, de fecha 18 de noviembre de 2010, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación.

De acuerdo con el mandato recibido según la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de la oferta recibida en el acto público de presentación y apertura de ofertas, realizada en fecha 22 de noviembre de 2010, correspondiente a la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

La empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.** presenta los documentos solicitados en los numerales 11.1 y 11.2.B de la Sección I – Instrucciones a los Oferentes y en el Anexo A de los Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones, con excepción de la Declaración Jurada en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación (Numeral 7, Anexo A). Tampoco presenta copia de los 3 (tres) contratos similares al objeto de la presente Licitación, ejecutados en los 2 (dos) últimos años, solicitados en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Presenta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N° 1104405.

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia	Suma Requerida
30.1508.0001971	La Agrícola S.A.	3.000.000	Desde: 21/11/10 Hasta: 20/02/11	2.021.341

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica se consideraron la oferta de la empresa oferente, la planilla de estimación de costos de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) remitida a la Dirección

Raquel Moro
Gerente de Gestión Empresarial
Petropar

Nacional de Contrataciones Públicas y la Disponibilidad Presupuestaria (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 112/2010.

El precio total estimado por PETROPAR es G. 149.872.130 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil ciento treinta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los gastos serán afectados a los Objetos de Gasto 333 "Productos e Impresos de Artes Gráficos". La certificación para el ejercicio 2010, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 112/2010 es G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

La Oferta fue comparada con los precios estimados por la Unidad Operativa de Contratación.

El precio total ofertado por GRAFICA MONARCA S.R.L. es G. 67.378.029 (Guaraníes sesenta y siete millones trescientos setenta y ocho mil veinte y nueve), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se presentaron ofertas para los ítems 2, 5, 7,10, 32, 33, 34, 37, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 54 y 62, por lo que corresponde se declare desierta la Licitación con respecto a dichos ítems conforme establece el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las ofertas para los ítems 3, 8, 9, 12, 22, 23, 24, 25, 28, 31, 35, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 55, 56, 57, 61 y 64 superan sustancialmente (más del 20%) los precios estimados por PETROPAR, por lo que corresponde declarar desierta la Licitación con respecto a dichos ítems, conforme establece el Art. 30° inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La oferta para los ítems 1, 4, 6, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 29, 30, 36, 40, 43, 47, 51, 58, 59, 60 y 63 se adecuan a los precios estimados por PETROPAR.

C. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Para la evaluación técnica se consideraron los requisitos solicitados en el numeral 2 de la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las ofertas de precios más bajos cumplen con los requisitos establecidos.

D. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base al estudio de los requisitos legales, técnicos y económicos, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los ítems 1, 4, 6, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 29, 30, 36, 40, 43, 47, 51, 58, 59, 60 y 63 de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/10 para la "Adquisición de Impresos Varios – Segundo llamado"**, a la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, por un monto total de G. 50.705.000 (Guaraníes cincuenta millones setecientos cinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Denominación	Dimensiones de la hoja (ancho x alto en cm)	Especificaciones	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad	Present.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	82121507-006	Comprobante de Retención	11 x 25 cm.	Formularios continuos cuadruplicado en cajas de 500 números x caja de acuerdo a muestra.	8.000	16.000	Unidad	Unidades	525	8.400.000

Raquel Mora
Gerente de Gestión Empresarial
Petropar

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

4	82121507-002	Formulario Continuo	11 x 25 cm.	Blancos	6.000	12.000	Unidad	Unidad	63	756.000
6	82121507-006	Comprobante de retención	50 x 3 cm.	Talonarios triplicados en papel químico por 50	15	30	Unidad	Unidad	15.000	450.000
11	82121507-006	Orden de Pago	71/3" x 24 cm	Numerados S/ papel Químico: Blanco, Rosa, Verde en tinta negra (1/2) F.C. x3	2.500	5.000	Unidad	Unidad	720	3.600.000
13	82121507-006	Recibo de Dinero	21,5x24 cm	Talonarios 25x4, Numerados S/ Papel Químico: Blanco, Amarillo, Rosa, Verde. Tinta Negra.	150	300	Unidad	Unidad	6.997	2.099.100
14	82121507-006	comprobante de Ingreso	21.,5 x 19 cm	Talonarios 25x4, Numerados S/ Papel Químico: Blanco, Amarillo, Rosa, Celeste. Tinta Negra.	25	50	Unidad	Unidad	9.800	490.000
15	82121507-006	Auto factura	21,5 x 18 cm.	Formulario continuo en papel químico, Original blanco, segunda amarillo, tercera verde, cuarta rosa (Formulario Continuo).	10.000	20.000	Unidad	Unidad	398	7.960.000
16	82121507-006	Facturas	19,8 x 25 cm.	Papel Químico, primera blanco, segunda verde, tercerea rosa, cuarta amarillo (Formulario Continuo).	500	1.000	Unidad	Unidad	1.300	1.300.000
17	82121507-006	Facturas	21,5 x 19 cm.	Papel químico, primera blanco, segunda celeste, tercera verde, cuarta rosa formulario continuo.	1.500	3.000	Unidad	Unidad	780	2.340.000
18	82121507-006	Nota de Remisión	20,5 x 24 cm.	Papel químico, primera blanco, segunda verde, tercera amarillo, cuarta celeste (Formulario Continuo).	1.000	2.000	Unidad	Unidad	1.100	2.200.000
19	82121507-006	Comprobante de Carga.	15,5 x 11 cm.	Papel químico, primera blanca, segunda verde, tercera rosa, cuarta amarilla, quinta cartulina amarilla en block de 50 cada block	1.000	2.000	Unidad	Unidad	450	900.000
20	82121507-009	vale de materiales	18,5 x 19,6 cm.	Desprendibles, primera blanca, segunda papel diario, en cada talonario 50 hojas originales mas la cantidad de copias. (talonario).	15	30	Unidad	Unidad	6.997	209.910
21	82121507-006	Devolución de cadenas cañeras.	15,8 x 17 cm.	Desprendibles, primera blanca, segunda rosa, tercera papel químico, en cada talonario 50 hojas originales mas la cantidad de copias.	15	30	Unidad	Unidad	12.333	369.990
26	82121507-006	control entrada camión	14 x 25,1 cm.	En papel químico, primera blanca, segunda celeste. (formulario contínuo)	10.000	20.000	Unidad	Unidad	130	2.600.000
27	82121507-006	resumen entrada de vehículos	13,3 x 22 cm.	Hoja blanca, letra negra según muestra.	1.500	3.000	Unidad	Unidad	83	249.000
29	82121507-006	Recepción de *materia prima*	20,8 x 19,8 cm.	Hoja blanca, letra negra según muestra.	550	1.100	Unidad	Unidad	180	198.000
30	82121507-006	Parte diario laboratorio.	oficio	Hoja blanca, letra negra según muestra.	250	500	Unidad	Unidad	380	190.000
36	82121507-006	Dornas (Control de operaciones)	22 x 15 cm.	Papel blanco, letra negra	3.000	6.000	Unidad	Unidad	73	438.000
40	82121507-006	Planilla control General de Proceso	A4.	Papel blanco, letra negra	200	400	Unidad	Unidad	450	180.000

Raquel Moro
Gerente de Gestión Empresarial
Petropar

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

43	82121507-006	Orden de Suministro	21,2 x 32,8 cm.	Cada juego contiene cuatro hojas, primera en color blanco, segunda verde, tercera, amarilla, y la cuarta celeste en papel comercial diseño según muestra (50 juegos c/ talonario)	750	1.500	Unidad	Unidad	400	600.000
47	82121507-006	Facturas	15 x 23,7 cm.	Formularios continuos de factura 002-003, a un color de tinta, en papel químico, blanco, amarillo y rosado (triplicados), medidas 6"X24 cm., numerados y timbrados.	6.000	12.000	Unidad	Unidad	430	5.160.000
51	82121507-002	Sobres para sueldos en formularios continuos.	37x15,10 cm	Sobres liquidación de haberes, tinta negra, papel obra primera, con corte vertical en formulario continuo.	20.000	40.000	Unidad	Unidad	185	7.400.000
58	82121507-006	Autorización para Horas Extraordinarias	carta	Letra negra (según muestra).	1.500	3.000	Unidad	Unidad	130	390.000
59	82121507-006	Autorización para Horas Adicionales	carta	Letra negra (según muestra).	1.500	3.000	Unidad	Unidad	130	390.000
60	82121507-006	Formularios Continuos	11" x 25 cm.	Blancos continuos	7.500	15.000	Unidad	Unidad	63	945.000
63	82121507-001	Hojas de hilo	A4.	Con membrete de Presidencia	2.500	5.000	Unidad	Unidad	178	890.000
Precio Total G. IVA incluido										**50.705.000**

Asimismo, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la Licitación con respecto a los siguientes ítems:

- Ítems 2, 5, 7,10, 32, 33, 34, 37, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 54 y 62, por no haberse presentado oferta alguna, conforme establece el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- Ítems 3, 8, 9, 12, 22, 23, 24, 25, 28, 31, 35, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 55, 56, 57, 61 y 64 por superar sustancialmente (más del 20%) los precios estimados por PETROPAR, conforme establece el Art. 30° inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se recomienda a la Unidad Operativa de Contratación que para la adjudicación se solicite a la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L., los siguientes documentos:

- Declaración jurada en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación (Numeral 7, Anexo A).
- Copia de 3 (tres) contratos similares al objeto de la presente Licitación, ejecutados en los 2 (dos) últimos años, solicitados en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

<u>Se adjuntan los siguientes documentos</u>:

- Resolución PR Nº 654/10, de fecha 25 de octubre de 2010, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se autoriza el segundo llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/10 para la "Adquisición de Impresos Varios".**

Raquel Mayo
Gerente de Gestión Empresarial
Petropar

- Resolución PR Nº 745/10, de fecha 18 de noviembre de 2010, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado del estudio y evaluación de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/10 para la "Adquisición de Impresos Varios".**
- Acta de Apertura de ofertas de fecha 22 de noviembre de 2010.
- Planilla comparativa de precios ofertados y precios estimados.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 112/2010.
- Precios estimados remitidos por la Unidad Operativa de Contratación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Raquel Moro
Gerente de Gestión Empresarial

Lic. Nilda Doris Sanabria
Jefa Int. Dpto. Administración de Bienes

[redacted]. Pedro Román R.
Jefe Dpto. Gestión Comercial

[redacted]. Andrés Benítez C.
Jefe Sección Registro de Bienes - DAB

Abog. Hugo Miers
Asistente Dirección Jurídica